



DECRETO N° 1810

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2019

**VISTOS** : Estos antecedentes; la Sentencia definitiva de fecha 29.07.2019 del Primer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 2809-2019, en autos caratulado Cárcamo /I. Municipalidad de Chiguayante; Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N°2700-6, de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Haydee Cárcamo Vallejos, C.I. N° y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2006 hasta la cuarta cuota del año 2012 inclusive, con sus reajustes multas e intereses, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°2700-6, cuyo titular es doña Haydee Cárcamo Vallejos, C.I. N° respecto del inmueble ubicado en ,comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE



JARV/LTS/R/C/JCHC/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Patentes y Rentas Municipales